EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO, EDELBERTO DE JESUS RENDON VALENCIA, Y EL INGENIERO CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE, IDENTIFICADOS COMO APARECEN AL PIE DE SUS FIRMAS

CERTIFICAMOS QUE:

Para la cancelación de los aportes a la Seguridad Social regulados por la RESOLUCION 209 del 12 de Febrero de 2020, para los profesionales independientes que celebren contratos diferentes de la Prestación de Servicios que impliquen subcontratación y compras de insumos o expensas y según la resolución en mención, corresponde una aplicación del 67.9% como costos Presuntos, que serán la base para efectuar los correspondientes aportes en la ejecución de la obra que se desarrollara en la ciudad de Manizales y por el tiempo que duren dichas obras, PARA LO QUE SU APORTACION SE GENERARA CON LOS INGRESOS después de aplicar los costos presuntos según la resolución de la referencia en la terminación de las Obras Contratadas.

Se firma en Manizales, a los 16 días del mes de Julio de 2021 para el municipio de Manizales.

CARLOS ALBERTO GARCIA ALZATE

C.C. 10.256.290 de Manizales

EDELBERTO DE J. RENDON VALENCIA

CONTADOR PT 13116-T

Escaneado con CamScanner